



Proponen otorgar estímulos fiscales a quien contrate personas de 45 a 64 años



<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-quien-contrate-personas-de-45-a-64-anos/#more-294647>

El diputado del PAN, Omar Antonio Borboa Becerra, presentó una iniciativa que reforma el párrafo tercero del artículo 186, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con la finalidad de otorgar un estímulo fiscal equivalente al 20 por ciento del salario efectivamente pagado a quien contrate personas de 45 a 64 años.

La propuesta, turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, señala que actualmente la citada ley sólo contempla a las personas de 65 años y más, pero deja fuera a un sector de la población que también es objeto de discriminación laboral por motivo de la edad.

Menciona que a pesar de que la Ley Federal del Trabajo prohíbe la discriminación laboral por edad en sus artículos 2º y 3º, en los hechos las contrataciones se limitan a ciertos rangos de edad, aunque las vacantes sean en teoría inclusivas.

Destaca que a pesar de que una oferta de empleo no especifique un rango de edad, la orden en las empresas es no contratar personas mayores de 35 años para puestos operativos y 45 años para cargos directivos, lo que significa que cumplir años marca la diferencia entre conseguir un empleo o quedarse esperando una llamada que nunca llega.

Según especialistas en recursos humanos, la discriminación laboral por edad es una realidad que lastima y se presenta tanto a nivel operativo como ejecutivo y parte del problema se vincula con estigmas, malas prácticas y áreas de recursos humanos que no han conseguido educar a los líderes en el sentido de que el talento no tiene edad, incluso establecen barreras que limitan aún más a los negocios en la contratación de los mejores perfiles, subraya.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-otorgar-estimulos-fiscales-a-quien-contrate-personas-de-45-a-64-anos/#more-294647>